

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. TERESA SAMPEDRO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 180/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GIESSEL ANGELICA PANDO DE LOS SANTOS frente a JET PERU INTERNACIONAL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: AUTO DE EXTINCIÓN DE LA RELACION LABORAL de fecha 27/01/21:

Hallándose en ignorado paradero la demandada JET PERU INTERNACIONAL SL, y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJ, se ha acordado notificarle la misma por edictos.

Haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de TRES DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JET PERU INTERNACIONAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copiada la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.235/21)

